EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: Prestar servicios profesionales en el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, lideradas por la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 26 de enero de 2021.

YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario De Planeacion
02459247120843-1213781-003079551

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Operativo De Talento Humano
02459249121141-1213781-003090599

Proyectó y Elaboró: Sandra Lucia Bermudez Gutierrez / TECNICO ADMINISTRATIVO

KZERRES : 02459248140816-1213781-003086567